

SECRETARIA.- Palmira (V.), 04-febrero-2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso de segunda instancia, que correspondió por reparto de 02-febrero-2021, proveniente del Juzgado 1º Promiscuo Municipal de El Cerrito Valle, para desatar el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que resolvió la instancia.

Así mismo le informo a la señora Juez, que revisado el proceso y no obstante fueron allegados dos (2) audios contentivos de las audiencias celebradas, al proceder a abrirlas no lo permite y sale un mensaje que dice: *"este vídeo no contiene ningún dato. Intenta volver a cargar el archivo"*, lo cual no dio resultado, pues siempre aparece el mismo mensaje. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRIGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: Ejecutivo
Demandante: María Mercedes Holguín Parra
Demandado: Carlos Alberto Varela Cifuentes
Radicación: 76-306-40-89-001-**2019-00663-01**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciado el informe secretarial que antecede, antes de proveer sobre la admisión del recurso de apelación interpuesto, el Despacho,

DISPONE:

ÚNICO: REQUERIR al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Cerrito (V.), con el fin de que se sirva allegar al expediente objeto del presente recurso los dos (2) audios contentivos de las audiencias realizadas, toda vez que no ha sido posible tener acceso a éstos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2d0891680158fa7c651669687a59a1096b570703a018431eb746457e4aea844**

Documento generado en 05/02/2021 03:29:19 PM